

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa de las obras del «Presupuesto de reparación de tres cuartos de aseo en el cuartel del Coto en Gijón».

Hasta las doce horas del día 18 de mayo próximo se admitirán ofertas en la Comandancia de Obras de Valladolid, sita en calle General Almirante, número 1, para la ejecución por contratación directa de las obras del «Presupuesto de reparación de tres cuartos de aseo en el cuartel del Coto en Gijón», por un importe de ejecución material de 627.532,21 pesetas.

Los pliegos de condiciones y demás documentos podrán examinarse en la Comandancia de Obras de Valladolid, Destacamento de Oviedo, calle San Francisco, número 25, séptimo, y en la oficina de Mayoría del cuartel del Coto en Gijón.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Valladolid, 13 de abril de 1966.—2.036-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del material de cura que se indica, para los Servicios de Farmacia.

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para la adquisición de material de cura que a continuación se indica, para los Servicios de Farmacia (expediente número 31).

50.000 kilogramos de algodón hidrófilo, en mantas, al precio límite de 80 pesetas kilogramo.

10.000 kilogramos de celulosa quirúrgica (en paquetes de 500), al precio límite de 45 pesetas kilogramo.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 16 de mayo de 1966.

Antes del día 6 del citado mes, las casas oferentes presentarán muestras del algodón y celulosa que ofrezcan, en el Instituto Farmacéutico del Ejército, Embajadores, 75, Madrid, para proceder a su análisis previo y en la cantidad de dos kilogramos de cada producto, etiquetado con el lema particular que figurará en la oferta.

Se admite la concurrencia nacional y extranjera en sobres separados, a tenor de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo rein-

tegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y la copia debidamente firmada.

Dicho modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y legales, se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos legales y técnicos, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército) la que se encargará de remitirlos de modo inmediato.

La adjudicación de este concurso se hará a aquella proposición que, aunque no sea la más económica, se estime, a juicio de los técnicos y la Superioridad, la más beneficiosa para el Servicio del Ejército, por la calidad de los artículos ofrecidos y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 14 de abril de 1966.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—2.028-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 217.000 metros de tejido de granito caqui de lana.

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para la adquisición del artículo que a continuación se indica, correspondiente al expediente número 30/66 del Servicio de Vestuario con destino a la tropa.

217.000 metros de tejido de granito caqui de lana, al precio límite de 230 pesetas el metro.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 27 de mayo de 1966.

Hasta las doce horas del día 12 de mayo de 1966 se admitirán en la Secretaría de la Junta Central las muestras a que se refiere la cláusula tercera del pliego de condiciones técnicas, en la cuantía de dos metros del tejido.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha de 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales y la copia debidamente firmada.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos legales y técnicos, así como el modelo de proposición, podrán so-

licitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército) la que se encargará de remitirlos de modo inmediato.

La adjudicación de este concurso se hará a aquella proposición que, aunque no sea la más económica, se estime, a juicio de los técnicos y de la Superioridad, la más beneficiosa para el Servicio del Ejército, por la calidad de los artículos ofrecidos y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 14 de abril de 1966.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—2.027-A.

Resolución de la Fábrica de Artillería de Sevilla por la que se anuncia la admisión de proposiciones en el concierto directo para la adquisición de tablas de chopo.

Este Establecimiento necesita adquirir, por concierto directo, 6.800 tablas de chopo de 250 por 18 por 2,7 centímetros y 6.800 tablas de chopo de 200 por 16 por 2,7 centímetros, admitiéndose proposiciones con arreglo al modelo figurado en el pliego de condiciones, hasta las doce horas del día siguiente a aquel en que transcurran veinte días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos de condiciones serán facilitados a los interesados en el Detall de esta Fábrica, sita en avenida Eduardo Dato, 8.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 11 de abril de 1966.—El Coronel Ingeniero Director.—2.020-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión provincial de Servicios Técnicos de Murcia por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Hasta las trece horas del día 24 de mayo de 1966 se admitirán en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Diputación Provincial) proposiciones para estas subastas:

Acondicionamiento de la estación depuradora de Alhama.

Presupuesto: 999.926,33 pesetas.

Fianza provisional: 19.998,52 pesetas.

Pavimentación Gran Vía en Albudefuete.

Presupuesto: 459.840 pesetas.

Fianza provisional: 9.196,80 pesetas.

Ampliación red de distribución de aguas en Abarán.

Presupuesto: 841.096 pesetas.

Fianza provisional: 16.821,92 pesetas.

La subasta se verificará en el Gobierno Civil de la provincia de Murcia el día 25 de mayo de 1966, a las doce horas.

El proyecto y pliego de condiciones de cada una podrá ser examinado en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de cada una de las subastas son las siguientes:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones, documentos necesarios y celebración de cada una de las subastas

A. Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas a las horas hábiles, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para tal contrata y el nombre del proponente. Será desechada toda proposición que añada alguna condición o modifique sustancialmente el contenido del modelo.

B. Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará el título de la obra y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los siguientes documentos:

1.º Fianza provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos o sus Sucursales, acreditativa de haberla constituido en metálico o títulos de la Deuda Pública, acompañando, en este caso, la póliza de adquisición de valores o aval constituido en forma reglamentaria, a disposición de la Presidencia de la Comisión.

2.º Subsidios y Seguros sociales: Justificantes de estar al corriente en el pago.

3.º Certificación acreditativa de no adeudar cantidad alguna por Impuesto Industrial (Licencia fiscal y Cuota por beneficios), expedida por la Delegación de Hacienda del respectivo domicilio fiscal del licitador; y declaración jurada de estar al corriente en el pago de las demás contribuciones Estatales.

4.º Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5.º Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el artículo cuarto del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril.

En los casos en que concurre una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los anteriores documentos, los siguientes:

5.º Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por el Decreto Ley de 13 de mayo de 1955.

6.º Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.º Certificado del acuerdo del Consejo de Administración, autorizando a la persona que firma la proposición para concurrir a estas subastas, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.º Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

C. Agrupación de Empresarios: Declaración justificativa, además de lo anteriormente dicho, del condicionamiento exigido en el artículo quinto de la Ley de Contratos del Estado.

D. Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares, y las Sociedades

acreditar su inscripción en el Registro Mercantil Español, con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

E. La proposición y los demás documentos, se reintegrarán según lo establecido en las Leyes vigentes.

F. La Junta de subasta estará integrada según lo indicado en el texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado.

G. La subasta se celebrará con arreglo a la expresada Ley. Si se presentaran dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto de licitación pujas a la llana durante quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones que resulten más ventajosas económicamente, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Murcia, 13 de abril de 1966.—El Gobernador civil Presidente.—2.033-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso internacional para la contratación de «Construcción de 200 carretillas elevadoras Diesel de tres toneladas métricas» con destino provisional a la Junta Central de Puertos.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas convoca el siguiente concurso internacional:

1. Datos generales:

1.1. El objeto del concurso internacional es la contratación de los trabajos de referencia, que forman parte del Plan de Puertos, y para cuya financiación se ha concertado con fecha 3 de octubre de 1965 un préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

1.2. El plazo fijado por la Administración para el contrato es de dieciséis (16) meses a partir de la fecha de la orden de iniciación de los trabajos.

2. Documentos que la Administración pone a disposición de las Empresas constructoras:

2.1. La Administración pone a disposición de las Empresas interesadas los siguientes documentos:

Bases del concurso.

Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Proyecto de bases técnicas.

Todos estos documentos podrán examinarse a partir de la publicación de este anuncio, en los días y horas de oficina, en los siguientes departamentos:

Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación. Madrid.

Junta Central de Puertos.

El Servicio de Información del Ministerio de Obras Públicas suministrará copias de estos documentos a las Empresas que lo soliciten.

3. Condiciones para tomar parte en el concurso:

3.1. Podrán participar en este concurso las Empresas reconocidas como fabricantes de elementos de carga y descarga de todos los países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, incluida España, y de Suiza, siempre que ostenten la capacidad jurídica necesaria y cumplan las condiciones que se establecen en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. Propuestas:

4.1. El estudio y la propuesta para la ejecución de los trabajos deberá ajustarse a lo señalado en las bases del concurso.

4.2. Las propuestas se presentarán en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación, antes de las once horas del día 6 de julio de 1966.

4.3. El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la sala de Juntas de la Junta Central de Puertos, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del día 13 de julio de 1966, ante una Mesa constituida por el Jefe de la Sección 4.ª de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Aseroría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

5. Fianza provisional.

5.1. La fianza provisional que se requiere para tomar parte en este concurso será de dos millones cuatrocientas dos mil pesetas (2.402.000), que las Empresas interesadas constituirán en metálico, títulos de la Deuda o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 del Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Estado.

De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Estas fianzas serán devueltas a los licitadores a quienes no se adjudique el contrato una vez elegida la proposición más conveniente.

Madrid, 15 de abril de 1966.—El Director general, Fernando María de Yturriaga, 2.044-A.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso internacional para la contratación de «Construcción de dos remolcadores de 700 HP.» con destino provisional a la Junta Central de Puertos.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas convoca el siguiente concurso internacional:

1. Datos generales:

1.1. El objeto del concurso internacional es la contratación de los trabajos de referencia, que forman parte del Plan de Puertos, y para cuya financiación se ha concertado con fecha 3 de octubre de 1965 un préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

1.2. El plazo fijado por la Administración para el contrato es de doce (12) meses a partir de la fecha de la orden de iniciación de los trabajos.

2. Documentos que la Administración pone a disposición de las Empresas constructoras:

2.1. La Administración pone a disposición de las Empresas interesadas los siguientes documentos:

Bases del concurso.

Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Proyecto de bases técnicas.

Todos estos documentos podrán examinarse a partir de la publicación de este anuncio, en los días y horas de oficina, en los siguientes departamentos:

Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación. Madrid.

Junta Central de Puertos.

El Servicio de Información del Ministerio de Obras Públicas suministrará copias de estos documentos a las Empresas que lo soliciten.

3. Condiciones para tomar parte en el concurso:

3.1. Podrán participar en este concurso las Empresas reconocidas como fabricantes de esta clase de embarcaciones de todos los países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, incluida España, y Suiza, siempre que ostente la capacidad jurídica necesaria y cumplan las condiciones que se establecen en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. Propuestas:

4.1. El estudio y la propuesta para la ejecución de los trabajos deberá ajustarse a lo señalado en las bases del concurso.

4.2. Las propuestas se presentarán en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación, antes de las once horas del día 6 de julio de 1966.

4.3. El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la sala de Juntas de la Junta Central de Puertos, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del día 15 de julio de 1966, ante una Mesa constituida por el Jefe de la Sección 4.ª de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

5. Fianza provisional.

5.1. La fianza provisional que se requiere para tomar parte en este concurso será de novecientos veintidós mil pesetas (922.000), que las Empresas interesadas constituirán en metálico, títulos de la Deuda o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 del Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Estado.

De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Estas fianzas serán devueltas a los licitadores a quienes no se adjudique el contrato una vez elegida la proposición más conveniente.

Madrid, 15 de abril de 1966.—El Director general, Fernando María de Yturriaga, 2.046-A.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso internacional para la contratación de «Construcción y montaje de 100 remolques para carretillas elevadoras» con destino provisional a la Junta Central de Puertos.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas convoca el siguiente concurso internacional:

1. Datos generales:

1.1. El objeto del concurso internacional es la contratación de los trabajos de referencia, que forman parte del Plan de Puertos, y para cuya financiación se ha concertado con fecha 3 de octubre de 1965 un préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

1.2. El plazo fijado por la Administración para el contrato es de diez (10) meses a partir de la fecha de la orden de iniciación de los trabajos.

2. Documentos que la Administración pone a disposición de las Empresas constructoras:

2.1. La Administración pone a disposición de las Empresas interesadas los siguientes documentos:

Bases del concurso.

Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Proyecto de bases técnicas.

Todos estos documentos podrán examinarse a partir de la publicación de este anuncio, en los días y horas de oficina, en los siguientes departamentos:

Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación. Madrid.

Junta Central de Puertos.

El Servicio de Información del Ministerio de Obras Públicas suministrará copias de estos documentos a las Empresas que lo soliciten.

3. Condiciones para tomar parte en el concurso:

3.1. Podrán participar en este concurso las Empresas reconocidas como fabricantes de elementos de carga y descarga de todos los países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, incluida España, y de Suiza, siempre que ostenten la capacidad jurídica necesaria y cumplan las condiciones que se establecen en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. Propuestas:

4.1. El estudio y la propuesta para la ejecución de los trabajos deberá ajustarse a lo señalado en las bases del concurso.

4.2. Las propuestas se presentarán en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación, antes de las once horas del día 6 de julio de 1966.

4.3. El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la sala de Juntas de la Junta Central de Puertos, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del día 15 de julio de 1966, ante una Mesa constituida por el Jefe de la Sección 4.ª de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

5. Fianza provisional.

5.1. La fianza provisional que se requiere para tomar parte en este concurso será de doscientas mil pesetas (200.000), que las Empresas interesadas constituirán en metálico, títulos de la Deuda o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 del Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Estado.

De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Estas fianzas serán devueltas a los licitadores a quienes no se adjudique el contrato una vez elegida la proposición más conveniente.

Madrid, 15 de abril de 1966.—El Director general, Fernando María de Yturriaga, 2.046-A.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso internacional para la contratación de «Construcción de 100 carretillas transportadoras Diesel de tres toneladas métricas» con destino provisional a la Junta Central de Puertos.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas convoca el siguiente concurso internacional:

1. Datos generales:

1.1. El objeto del concurso internacional es la contratación de los trabajos de referencia, que forman parte del Plan de Puertos, y para cuya financiación se ha concertado con fecha 3 de octubre de 1965 un préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

1.2. El plazo fijado por la Administración para el contrato es de doce (12) meses a partir de la fecha de la orden de iniciación de los trabajos.

2. Documentos que la Administración pone a disposición de las Empresas constructoras:

2.1. La Administración pone a disposición de las Empresas interesadas los siguientes documentos:

Bases del concurso.

Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Proyecto de bases técnicas.

Todos estos documentos podrán examinarse a partir de la publicación de este anuncio, en los días y horas de oficina, en los siguientes departamentos:

Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación. Madrid.

Junta Central de Puertos.

El Servicio de Información del Ministerio de Obras Públicas suministrará copias de estos documentos a las Empresas que lo soliciten.

3. Condiciones para tomar parte en el concurso:

3.1. Podrán participar en este concurso las Empresas reconocidas como fabricantes de elementos de carga y descarga de todos los países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, incluida España, y de Suiza, siempre que ostenten la capacidad jurídica necesaria y cumplan las condiciones que se establecen en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. Propuestas:

4.1. El estudio y la propuesta para la ejecución de los trabajos deberá ajustarse a lo señalado en las bases del concurso.

4.2. Las propuestas se presentarán en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación, antes de las once horas del día 6 de julio de 1966.

4.3. El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la sala de Juntas de la Junta Central de Puertos, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del día 15 de julio de 1966, ante una Mesa constituida por el Jefe de la Sección 4.ª de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

5. Fianza provisional.

5.1. La fianza provisional que se requiere para tomar parte en este concurso

será de ochocientas mil cuatrocientas pesetas (800.400), que las Empresas interesadas constituirán en metálico, títulos de la Deuda o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 del Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Estado.

De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Estas fianzas serán devueltas a los licitadores a quienes no se adjudique el contrato una vez elegida la proposición más conveniente.

Madrid, 15 de abril de 1966.—El Director general, Fernando María de Yturriaga, 2.047-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una cocina a gas, con sus correspondientes marmitas, freidora eléctrica y armarios calientes, con destino a los servicios de la Clínica Mental de Jesús, dependiente de esta Corporación.

Esta Diputación anuncia concurso para adquirir una cocina a gas, con sus correspondientes marmitas, freidora eléctrica y armarios calientes, con destino a los servicios de la Clínica Mental de Jesús, dependiente de esta Corporación.

Se prescinde del tipo de licitación en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las plicas se presentarán en el Negociado de Beneficencia de la Secretaría de esta Corporación, en las horas de diez a trece, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiéndose consultar en dicha oficina los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas.

La apertura de plicas será el día hábil siguiente al de la expiración del plazo anterior.

Fianzas.—La provisional será de 6.500 pesetas y la definitiva a prestar por el adjudicatario del concurso ascenderá al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, domiciliado en la calle de, número, vecindad de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece a la excelentísima Diputación Provincial por precio de pesetas (en letra) pesetas, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado el concurso. (Fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 12 de abril de 1966. El Presidente.—2.022-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una finca no distante más de 18 kilómetros de Santander (capital).

Objeto del concurso: La adquisición de una finca, no distante más de 18 kilómetros de Santander (capital), de una cabida comprendida entre 200 a 300 carros, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 25 de marzo de 1965.

Tipo: Dadas las características del concurso, no se establece tipo máximo de licitación.

Garantías: La garantía provisional será de 25.000 pesetas.

Modelo de proposición: Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio, o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado de las bases que regirán el concurso de adquisición por la Diputación de Santander de una finca, ofrece la misma, sita en, de una cabida aproximada de carros, en el precio de (en letra) pesetas el carro. Señalando como domicilio para oír notificaciones en esta capital el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander). Se señala como medida del carro la de metros cuadrados. (Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la Oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Se habilitará en el Presupuesto del corriente año la cantidad necesaria.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para el presente concurso.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse, se suspenderá el presente concurso, procediéndose a nuevo anuncio de concurso una vez resueltas las mismas.

Santander, 6 de abril de 1966.—El Presidente.—2.009-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bétera (Valencia) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de dotación de alumbrado público a las calles de la población.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras de dotación de alumbrado público a las calles de la población.

Tipo de subasta: 4.241.529,60 pesetas, a la baja.

Garantía provisional: 84.830 pesetas. Garantía definitiva: 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con las formalidades que se determinan en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 75, de fecha 29 del corriente mes.

La apertura de los sobres que encierran las «Referencias» tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Bétera el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones y hora de las once, y los segundos pliegos, conteniendo la oferta económica, serán abiertos en el mismo local, a la hora y día que oportunamente se anunciarán.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, enterado del anuncio y del proyecto-presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno para contratar mediante concurso-subasta la instalación de nuevo alumbrado en la villa de Bétera, se obliga a realizar los correspondientes suministros y trabajos de instalación por la cantidad de (en letra) y con la baja de unidades y centésimas por ciento.

(Fecha y firma del proponente.)

Bétera, 31 de marzo de 1966.—El Alcalde, Juan Bautista Torrent.—1.981-C.

Resolución del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo referente al concurso de construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo para vehículos automóviles en esta ciudad.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de la Coruña» número 77, de fecha 4 del actual, se publican las bases del concurso de construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo para vehículos automóviles en esta ciudad.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso será de doscientas mil pesetas, y la definitiva de cuatrocientas mil pesetas.

El plazo de presentación de plicas será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se efectuará en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, en horas de diez a trece treinta.

El acto de apertura de las mismas tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación.

El plazo de explotación del aparcamiento será de cincuenta años.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, domiciliado en, calle, número, piso (en nombre propio o en representación de don, de años de edad, de estado, domiciliado en, calle, número, piso, de profesión, según poder bastantado que se adjunta), enterado del anuncio de las obras de, se compromete a realizar dicha instalación, así como su explotación, en las condiciones técnicas y económicas que figuran en la adjunta proposición, ateniéndose estrictamente a todas y cada una de las condiciones que figuran en las bases del concurso, que de antemano acepta.

(Fecha y firma del proponente.)

El Ferrol del Caudillo, 9 de abril de 1966. El Alcalde Presidente, Rogelio Cenalmor Ramos.—2.023-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo referente al concurso para contratar la adquisición de terrenos con destino al emplazamiento de una Escuela de Formación Marítimo-Pesquera.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» del día 30 del mes actual se anuncia concurso para la adquisición de terrenos con destino al emplazamiento de una Escuela de Formación Marítimo-Pesquera.

Superficie mínima, 5.000 metros cuadrados y fronteras a la costa.

Las proposiciones se formularán en el plazo de un mes, a contar del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento y en horas de diez a trece treinta.

La fianza provisional será del 2 por 100 del precio que se solicite para la enajenación, siendo ésta libre, sin sujeción a tipo alguno.

La apertura de pliegos se realizará el primer día hábil siguiente al mes de la publicación de este anuncio.

El expediente con las normas generales del concurso se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, pudiendo ser examinado por las personas a quienes interesa.

La proposición se ajustará al modelo siguiente:

Don, mayor de edad, de estado, vecino de, con domicilio en, calle número, piso, con documento nacional de identidad número, en nombre propio, o en representación de, (según poder bastantado que acompañe), enterado de las bases del concurso a que se refiere este anuncio, ofrece en venta, por la cantidad de pesetas (en letra y número), la finca situada en, lugar de, con una extensión superficial de, comunicada por carretera o los caminos de, la cual se halla arrendada hasta el día del año (Fecha y firma del proponente.)

En todo lo no previsto en las bases de este concurso se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El Ferrol del Caudillo, 11 de abril, de 1966.—El Alcalde-Presidente, Rogelio Cenalmor Ramos.—2.006-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guecho por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el «Proyecto de urbanización de la calle Luis Urresti».

I. Objeto de la subasta.—La contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de urbanización de la calle Luis Urresti».

II. Tipo.—Las proposiciones no podrán exceder de 1.255.044,45 pesetas.

III. Fianzas.—Se constituirán en la Depositaria Municipal, Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, en cualquiera de las formas previstas en los incisos a), b), c) o e) del artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la siguiente cuantía:

Provisional, de 30.000 pesetas.

Definitiva, por cantidad equivalente al 4 por 100 de la suma por la que se adjudique la subasta.

IV. Presentación de pliegos.—En el Negociado de Fomento, desde las nueve a las catorce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En dicho Negociado y durante el plazo y horario expresados estarán a disposición de las personas que quieran examinarlos el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas.

V. Lugar, día y hora de la subasta.—En la sala de comisiones, a las diez horas del día hábil inmediato posterior a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

VI. Pagos.—Mediante certificaciones de obra con imputación al presupuesto extraordinario número 8.

VII. Plazos de ejecución y de garantía. El plazo de ejecución de las obras es de seis meses.

El plazo de garantía está fijado en un año.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle, número, con documento nacional de identidad número, por sí (o a nombre y representación de), enterado del

anuncio de subasta del Ayuntamiento de Guecho, así como del «Proyecto de urbanización de la calle Luis Urresti», presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se compromete a tomar a su cargo (o al de su representado) dichas obras, con sujeción estricta a los citados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Guecho, fecha y firma del proponente.)

Guecho, 7 de abril de 1966.—El Alcalde en funciones.—2.035-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para adjudicar la construcción y explotación de dos estaciones de tratamiento de basuras.

Objeto: Concurso público para adjudicar la construcción y explotación de dos estaciones de tratamiento de basuras.

Plazos: De construcción, el ofrecido por los licitadores, y de concesión, treinta años, como máximo.

Garantía provisional: 200.000 pesetas por cada estación ofrecida.

Garantía definitiva: Se fijará de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones del concurso para la construcción y explotación de dos fábricas con capacidad para tratar como mínimo 200 toneladas métricas diarias cada una, de basuras urbanas del término de Madrid y transformarlas en abono orgánico, lo acepta en su integridad, adjunta los documentos, Memoria, esquema y anteproyecto en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales, y se compromete a tomar a su cargo la concesión de (especificándose si se opta a una o dos) en las siguientes condiciones:

1) El plazo de construcción de la fábrica será de años meses.

2) El plazo de la concesión será de años, con lo que se rebaja en años el inicialmente previsto.

3) El canon anual a satisfacer al excelentísimo Ayuntamiento asciende a pesetas (dicho canon no puede ser inferior a 12 pesetas por tonelada de basura entregada ni efectuar su pago en un plazo superior a seis meses).

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y seguridad social, y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los sesenta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patrio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan para celebrar el contrato.

Madrid, 13 de abril de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—2.038-A.

Resolución del Ayuntamiento de Manlleu por la que se anuncia subasta para la enajenación del edificio número 18 de la calle de José Antonio, de esta villa.

En cumplimiento del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 10 de noviembre de 1965, y con arreglo al pliego de condicio-

nes, se anuncia subasta pública para la enajenación del edificio número 18 de la calle de José Antonio, de esta villa, bajo el tipo de 500.840 pesetas.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina.

La fianza o depósito provisional será de 15.000 pesetas y la definitiva del 6 por 100 del precio de remate.

Las plicas se presentarán en sobre cerrado, en la Secretaría Municipal en días y horas hábiles, debidamente reintegradas y sello municipal correspondiente, hasta el día hábil anterior al de su apertura, que tendrá lugar en el despacho del señor Alcalde, a las once horas del día siguiente hábil en que se cumplan veinte, también hábiles, de aparecer inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, circunstancias que prueba con el documento nacional de identidad número, librado en, a de 19....., que acciona en nombre, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la enajenación del edificio número 18 de la calle de José Antonio, se obliga al cumplimiento del mismo y adquirirlo por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Manlleu, 12 de abril de 1966.—El Alcalde, José Arqués.—2.031-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una piscina.

Por acuerdo del Ayuntamiento de mi Presidencia, dictaminado favorablemente el proyecto por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos y autorizada la obra por el excelentísimo señor Gobernador civil, se abre licitación pública para adjudicar las obras de construcción de una piscina por medio de concurso-subasta y con sujeción al proyecto formalizado por el Arquitecto don Diego del Corral y pliegos de condiciones facultativas y económicas.

Los pliegos a presentar serán dos, cerrados ambos con las formalidades que señala la regla segunda del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953; el primero, que se titulará «Referencias», en el que se incluirá una Memoria, firmada por el proponente, con referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas similares a ésta y cuantas circunstancias desee acompañar, carnet de Empresa de responsabilidad, póliza de Seguro de Accidentes de Trabajo y de Seguros Sociales; el sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al modelo, en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura.

La base económica de esta obra es de quinientas setenta y ocho mil trescientas noventa pesetas treinta y siete céntimos, más un 10 por 100 de beneficio industrial sobre obra certificada, quedando obligado el contratista a realizar todos los trabajos de vaciado de tierra y demás obra de fábrica precisa hasta dejar montada la instalación técnica de la depuradora; los precios serán los que resulten de la demás obra ejecutada y certificada.

Las proposiciones, que versarán sobre la baja del precio de licitación, suscritas por el proponente o persona que legalmente le represente con poder declarado bastante por Letrado con ejercicio en esta provincia, reintegrada con sujeción a la vigente Ley del Timbre, se recibirán en

Secretaría de este Ayuntamiento en días laborables y horas de diez a trece, durante el plazo de veinte días, a partir del siguiente en que aparezca inserto este anuncio en el último «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, todos hábiles, acompañadas del documento nacional de identidad, justificante del ingreso del 2 por 100 en concepto de fianza provisional para tomar parte en la licitación y declaración jurada de no hallarse incurso en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuatro y quinto del citado Reglamento de Contratación. El depósito definitivo será del 4 por 100 del remate.

Las obras darán principio dentro de los diez días siguientes al de notificación de adjudicación definitiva, y quedarán terminadas en el plazo de dos meses, a partir de aquella fecha, incurriendo el contratista en la multa de 250 pesetas de demora por cada día laboral que transcurra sin entregarlas.

La dirección de las obras correrá a cargo del facultativo autor del proyecto; sus honorarios, por cuenta del Ayuntamiento.

El que resulte rematante queda obligado a formalizar contrato o escritura pública, siendo de su cuenta los gastos que ello origine, así como los de Derechos Reales, anuncios, reintegros y cuantos lleve consigo la subasta. También son de cuenta del rematante el Impuesto de Tráfico de Empresas.

El contrato se hace a riesgo y ventura del que resulte rematante, no siendo de aplicación a estas obras el apartado c) del artículo 57 del Reglamento de Contratación mencionado, y los materiales a emplear serán de producción nacional.

Los pagos se realizarán mediante certificaciones que expida el Director de la obra, para lo cual se dispone de crédito en presupuesto extraordinario.

Para lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en Secretaría con el proyecto y presupuesto de las obras.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, calle, número, en representación, con carnet de Empresa de responsabilidad número y documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de de de 1966 y en el «Boletín Oficial» de esta provincia número de de de dicho año por el Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle anunciando a concurso-subasta las obras de construcción de una piscina, se compromete a realizarlas, con estricta sujeción al proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra), quedando obligado también a realizar las obras para instalación de la depuradora en las condiciones que establece el pliego de condiciones económicas.

(Fecha y firma.)

Santa Cruz del Valle, 9 de abril de 1966.
El Alcalde.—2.021-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vendrell (Tarragona) por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de recogida domiciliar de basuras en esta villa y barrios marítimos y de limpieza de la playa.

En virtud de lo acordado por esta Corporación Municipal, se anuncia concurso para la contratación del servicio de recogida domiciliar de basuras en esta villa y barrios marítimos y de limpieza de la playa, bajo el tipo de licitación de 710.000 pesetas anuales.

El plazo de vigencia del contrato será por diez años, a partir de la fecha de su formalización, pudiendo ser revisado si las circunstancias varían.

El pliego general de condiciones y demás documentación estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina y días hábiles.

Los licitadores habrán de consignar previamente en Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales la cantidad de 14.200 pesetas en concepto de depósito provisional, y el adjudicatario prestará como fianza definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones y documentos anexos se presentarán en la Secretaría Municipal, de diez a trece treinta horas, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, con sujeción al modelo inserto al final, junto con el resguardo del depósito provisional. Los pliegos deberán ser lacrados. La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al que finalice el plazo de presentación, en el salón de actos de esta Casa Consistorial.

Cuando los concursantes acudan por representante, deberán acompañar poder con los requisitos señalados en el pliego de condiciones.

Modelo de proposición

El que suscribe (nombre, apellidos y domicilio del licitador, y si éste actúa en representación lo indicará así, mencionando los propios datos en cuanto a su poderdante), enterado del anuncio para la adjudicación por concurso de la contrata de los servicios de recogida de basuras a domicilio, limpieza de vías públicas en las playas y de la zona arenosa de las mismas, de la villa de Vendrell, y enterado asimismo del pliego de condiciones que ha de regir para dicha contrata, condiciones que declara conocer y aceptar en todos sus extremos, se ofrece a tomar a su cargo, con arreglo a las mismas, la prestación de los indicados servicios por la suma inicial de (en letra) pesetas y en la forma que se expresa en la Memoria y demás documentos que aquí se acompañan.

(Fecha y firma del proponente.)

Vendrell, 9 de abril de 1966.—El Alcalde, Casimiro Coll.—1.977-C.

Resolución del Ayuntamiento de Villablino (León) por la que se anuncia subasta para la enajenación de un edificio de propiedad municipal.

Este Ayuntamiento anuncia subasta pública para la enajenación de un edificio de su propiedad sito en Villablino, en la plaza de Sierra-Pambley, que linda, al Norte, con casa de don Rodrigo González Valero; al Sur, con carretera de León a Caboalles; al Este, con plaza de Sierra-Pambley, y al Oeste, con calle de Las Rapiñeras, con arreglo a las siguientes

Base s

1. El precio tipo de licitación, al alza, será el de 602.804 pesetas.

2. La subasta se verificará con las formalidades establecidas al efecto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Para concurrir a la subasta los licitadores habrán de constituir previamente una garantía provisional de 12.056 pesetas.

4. Podrán concurrir a la subasta todas las personas naturales o jurídicas que no se encuentren incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

5. Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre lacrado y cerrado, ajustándose al modelo que al final de este anuncio se copia, en las horas de diez a trece, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6. La apertura de plicas se efectuará en el despacho de la Alcaldía a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

7. Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de esta subasta estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, desde el día de hoy hasta la celebración de la subasta.

8. Esta subasta ha sido autorizada por el Ministerio de la Gobernación.

Modelo de proposición

(Reintegrado con póliza del Estado de seis pesetas, timbre municipal de tres pesetas y sello municipal de 25 pesetas)

Don, vecino de, enterado de los pliegos de condiciones de la subasta para la enajenación de un edificio sito en la plaza de Sierra-Pambley por el Ayuntamiento de Villablino e interesándole adquirir dicho inmueble, ofrece y se compromete a pagar por el mismo el precio de pesetas (en letra). Igualmente se compromete al cumplimiento de todas las obligaciones y al pago de todos los gastos que se determinan en los pliegos de condiciones que sirven de base a la subasta.

(Fecha y firma.)

Villablino, 13 de abril de 1966.—El Alcalde.—El Secretario.—2.032-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta de las obras de apertura y urbanización de la calle Madre Vedrúna.

Cumpliendo los trámites reglamentarios se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Apertura y urbanización de la calle Madre Verdúna.

Tipo: 1.708.854 pesetas.

Garantía provisional y definitiva: 2 por 100 para la provisional y 4 por 100 para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del día siguiente al que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se entregarán en el Negociado de Vialidad.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al señalado para la presentación de las proposiciones.

Personas que integrarán la Mesa: El señor Alcalde y el señor Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número, expedido en el, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un tanto por ciento (se expresará la cantidad en letra).

Vitoria, de de 196...

El proponente.

Vitoria, 13 de abril de 1966.—El Alcalde, Luis Ibarra Landete.—2.030-A.